ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. LINDSEY JIMENEZ GACITUA, ADMINISTRATIVO CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO SALUD 1940.-

CHILLAN VIEJO, 16 de septiembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **LINDSEY JIMENEZ GACITUA**, con fecha 16 de septiembre de 2011, por 02 días emitida por el Dr. Oscar Ramos Rojas.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-27613015 de fecha 16 de septiembre del presente año, a Doña **LINDSEY JIMENEZ GACITUA,** Administrativo del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 15 y 16 de septiembre del 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.